

Informe de cumplimiento



**Programa Anual de Desarrollo
Archivístico 2023**



El presente documento tiene como finalidad, conocer el detalle de cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico 2023, de acuerdo con las acciones y actividades realizadas, para lograr los objetivos específicos planteados.

Objetivo específico	
Mantener buenas prácticas para la organización, administración, control, resguardo, conservación y seguridad física de los archivos.	
Acción	Actividades realizadas
Mantener buenas prácticas.	<p>Se mantuvieron las buenas prácticas para la debida organización, administración, control, resguardo, conservación y seguridad física, como se escribe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se colocaron los expedientes en cajas, bolsas y archiveros, identificando el estado procesal en el que se encontraban cada uno de ellos. b) En el archivo de concentración, se organizaron las cajas y bolsas con expedientes, en anaqueles donde se clasifico por año para su resguardo. c) Se elaboraron inventarios que actualmente se siguen actualizando y validando, que permiten una mayor organización y control.
Objetivo específico	
Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos que propicien la organización y conservación de los documentos de archivo.	
Acción	Actividades realizadas
Elaborar los instrumentos de control	<p>Se establecieron criterios para la organización y conservación de los archivos, y actualmente se encuentra en elaboración, el documento normativo para regular los mismos, para su difusión y aplicación.</p> <p>En virtud de lo anterior, fue reprogramada esta acción para realizarse en el año 2024, en el Tribunal.</p>
Objetivo específico	
Inscribir los archivos del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Querétaro, en el Registro Nacional de Archivos.	
Acción	Actividades realizadas
Inscripción en el Registro Nacional de Archivos	<p>Debido a la constante carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales y de las unidades administrativas, se dificultó la validación de los instrumentos de control y de consulta archivístico, por lo que se continúa trabajando en la valoración y actualización de los archivos, originando la reprogramación de esta acción para efectuarse en el año 2024.</p>
Objetivo específico	
Capacitar al personal en materia de gestión documental, administración, organización y conservación de los archivos.	
Acción	Actividades realizadas
Capacitar al personal	<p>En reuniones de trabajo fueron difundidos los conceptos y procedimientos para la organización e integración de los expedientes.</p>
Objetivo específico	
Continuar con la baja documental atendiendo a la naturaleza de la información de los archivos, cumpliendo a cabalidad con la normativa correspondiente.	
Acción	Actividades realizadas
Continuar baja documental	<p>Existieron reuniones de trabajo con la Dirección Estatal de Archivos, para revisar y validar el procedimiento de baja documental de 8,700 expedientes radicados en los años de 2002 a 2008, por el entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.</p> <p>En 05 de julio de 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Se elaboró el inventario; ii. El Comité Técnico para la Valoración y Disposición Documental dictaminó procedente la baja documental; iii. La Dirección Estatal de Archivos validó el procedimiento; y,



	<p>iv. Se destruyeron los expedientes citados con la asesoría de la referida Dirección.</p> <p>Cabe señalar que, en el proceso de destrucción, también se atendieron, en lo conducente, las disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación que, si bien, no son aplicables a los órdenes de gobierno estatal, fueron referentes para la toma de decisiones y criterios a adoptar para la baja de los expedientes aperturados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Archivos y los Lineamientos para la valoración y disposición documental, ambos del Estado de Querétaro.</p>
--	---

De conformidad con los artículos 2 fracción X, 26 y 27 de la Ley General de Archivos, el presente informe de cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico 2022, fue elaborado por el Área Coordinadora de Archivos y aprobado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 12 fracciones XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Elaboró

Aprobó

Lic. Mónica Rangel Sánchez
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Mag. Juan Pablo Rangel Contreras
Presidente del Tribunal

El presente documento, es copia fiel y exacta del informe de cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico 2023, que se encuentra firmado y rubricado por la Titular del Área Coordinadora de Archivos y el Magistrado Presidente, ambos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, y que, en original, obra en los archivos de este órgano jurisdiccional.